



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 20 de noviembre de 2019 por el que se aprueba inicialmente expediente de deslinde de un bien municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Calle y camino de la Estación.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 20 de noviembre de 2019, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 15 de abril de 2020, a las 10 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán e iniciarán en la «antigua estación de ADIF». Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (losausines.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Los Ausines, a 15 de enero de 2020.

El alcalde,
Santiago García Corzo